

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2014
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS LEY SEP.**

REQUINOA, Octubre 22 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°212 de fecha 15 de Octubre de 2009 de Directora de la Escuela Berta Saavedra Segura en el informa que en implementación Ley Sep, se contempla en el PMA la realización de Actividades recreativas, por lo que solicita el giro de recursos por viajes educativos por un monto de \$484.000 para colaciones y \$190.000 para entradas a Parques de entretenimiento, con Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Berta Saavedra Segura, por implementación Ley Sep para realización de Actividades recreativas contempladas en el Programa PMA, por los montos de \$484.000 para colaciones y \$190.000 para entradas a Parques de Entretención.

GIRESE, el monto total de **\$674.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **MARIA BERNARDITA ROJAS PALMA**, Directora de la Escuela "Berta Saavedra Segura"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

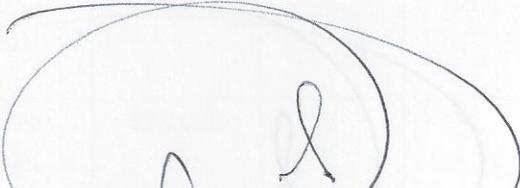

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE